

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

##### Dirección General de Ganadería

*Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador SGP/46/09.*

Intentada la notificación de la propuesta de resolución dictada en el procedimiento sancionador SGP 46/09 por el instructor el 26 de agosto de 2009, se procede a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la citación de:

Denunciado: Guillermo Ortiz Viteri.

NIF: 72019681-B

Domicilio: Calle Campo de Ferias, 6 - 4D Colindres (C.P. 39750) Cantabria

Número de expediente: SGP 46/09.

Motivo del expediente: Incidencias en el Libro de Registro de la explotación y altas y bajas no notificadas.

Los hechos descritos podrían ser constitutivos de las siguientes infracciones:

Infracción leve de conformidad con lo establecido en el artículo 83.4 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, que tipifica "Las deficiencias en libros de registros o cuantos documentos obliguen a llevar las disposiciones vigentes, de interés en materia de Sanidad Animal, siempre que dicho incumplimiento no esté tipificado como falta grave o muy grave."

Infracción leve de conformidad con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, que tipifica "La falta de comunicación a la autoridad competente de nacimientos, entradas o salidas de los animales de producción de una explotación".

La sanción que se propone imponer para cada una de las infracciones señaladas de 600 euros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.1.c) de la Ley 8/2003, de 24 de abril de Sanidad Animal sumando un total de mil doscientos euros (1.200 euros).

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Producción Animal (calle Gutiérrez Solana, s/n Edificio Europa), en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informes que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 16 de septiembre de 2009.—El director General de Ganadería, Ismael Esparza Escayola.

09/14251

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### Dirección General de Salud Pública

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables

a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en la calle Federico Vial, número 13-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarlos por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

—Apellidos y nombre o razón social: Martínez Perales, Blanca.

—NIF: 05.281.306-T.

—Número liquidación: 0472002437232. (Expte. N° 102/08/SAN).

Santander, 14 de septiembre de 2009.—El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.

09/14271

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

##### Área de Trabajo y Asuntos Sociales

*Notificación de documento de ingreso no tributario (modelo 069).*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 5 y el art. 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación del DOCUMENTO DE INGRESO NO TRIBUTARIO (MODELO 069) a MARLI DOS SANTOS DA SILVA ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, Paseo de Pereda nº 30 - 1º izda 39004 Santander, ésta no se ha podido practicar.

Por lo que se le emplaza para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en C/ Vargas nº 53- 10ª planta de Santander, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que se haga entrega del correspondiente documento.

Santander, 24 de septiembre de 2009.—La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

—Expediente: 123/2009.

Ord:

Apellidos y nombre: Dos Santos Da Silva, Marli.

NIE: Y0721382r.

Fecha multa: 07/09/2009.

Importe: 301 euros.

Localidad: Santander.

09/14434

#### AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

##### Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el in-

